



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
PEREIRA RISARALDA

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, en cumplimiento de lo acordado en reunión extraordinaria de Sala Plena celebrada el siete (7) de julio de dos mil veinte (2020) y conforme a la sentencia C-713/08 del 15 de julio de 2008,

C O N V O C A

A las personas que integren el registro de elegibles, por haber agotado todas las etapas del concurso de méritos y se encuentran a la espera de nombramiento definitivo para el cargo de Juez Municipal de Pequeñas Causas Laborales, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria manifiesten su interés en ser designados, en provisionalidad, en el cargo de Juez Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta localidad, en razón de que a la titular quien tiene la propiedad, fue designada en otro cargo en provisionalidad.

Los interesados deberán presentar en el término citado, en el correo electrónico [sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co), la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de su hoja de vida.

Esta convocatoria se fija en la entrada del palacio de Justicia y se publica en las páginas Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) -novedades- y [tribunalsuperiorpereira.com](http://tribunalsuperiorpereira.com) –noticias de interés-; hoy trece (13) de julio de dos mil veinte (2020) y el término de cinco (5) días empezará a correr el día siguiente.

**SIN NECESIDAD DE FIRMA.**  
*(Arts. artículo 2º, inciso 2º, Decreto  
Presidencial 806 de 2020 y 28º,  
Acuerdo PCSJA20-11567, CSJ)*

MANUEL YARZAGARAY BANDERA  
Presidente